



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la Providencia Resolutiva Decanal Nro. 003/2015, por la que se Modifica el Artículo N° 1 de la Resolución del Consejo Directivo N° 010/15 donde se acepta la Renuncia en FORMA CONDICIONADA presentada por la Dra. Elizabeth WITOWSKI; y

CONSIDERANDO:

Que la Providencia Resolutiva Decanal Nro. 003/2015 es ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Providencia Resolutiva.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Providencia Resolutiva Decanal Nro. 003/2015, por la que se Modifica el Artículo N° 1 de la Resolución del Consejo Directivo N° 010/15, donde se acepta la Renuncia en FORMA CONDICIONADA presentada por la Dra. Elizabeth WITOWSKI.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°: **071**

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Mr. Marcela Elena DANIELL
Sep. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.